GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 7009707

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
05 DIC 2016
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 247435

SANTIAGO, 08 de Noviembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Edwin GONZALES HUANCA RUN: 24.403.987-1
2. Don Carlos Alan DAMIAN AGUIRRE RUN: 24.606.857-7
3. Doña Martha CASTOPE CHILON RUN: 25.060.279-0
4. Don Yesica Mirleidi OINO OROZCO RUN: 25.078.778-2
5. Don Ignacio Raul COVELO GIL RUN: 24.545.544-5
6. Doña Ilenia PIAZZA RUN: 25.060.453-K
7. Don Yodelin CHELTINA RUN: 24.616.394-4
8. Doña Maria Teresa NIETO NUÑEZ RUN: 24.491.745-3
9. Doña Lourdes CASTRO QUISPE RUN: 25.021.351-4
10. Don Israel GABRIEL RUN: 24.995.023-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141]08/11/2016

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA JEFE DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION